

## ACLARACIÓN – EVALUACIÓN (VIERNES 20 DE DICIEMBRE)

**4. MEJORES CONDICIONES LABORALES Y REMUNERACIONES OTORGADAS POR EL OFERENTE A SUS TRABAJADORES. 15% (ANEXO N.º 4).**

### **A. Nivel de Remuneraciones 10%**

VALORES OFERTADOS SERÁN EVALUADOS DE MANERA EQUITATIVA EN GGSS (5%) – JEFE DE TURNO (5%)

### **B. BENEFICIO ADICIONAL OTORGADO AL PERSONAL (AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS, BONIFICACIÓN POR ASISTENCIA, BONIFICACIÓN DE VACACIONES, ETC.) (5%)**

LA EVALUACIÓN SE REALIZA POR EL MONTO TOTAL DE BENEFICIOS OTORGADOS.

Ante consultas escribir a [jmedel@pcdv.cl](mailto:jmedel@pcdv.cl) // [jcandia@pcdv.cl](mailto:jcandia@pcdv.cl)

Viernes 20 de diciembre.

Plazo entrega postulación: LUNES 23 DE DICIEMBRE